

COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "URMASHARO SA"

Resolucion Nro. 03 DSCL 045

INFORME 2006

Luego del análisis del balance general y el estado de pérdidas y ganancias al año 2006, se establece las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

- Se sugiere a la administración de la compañía realizar la gestión para el cobro oportuno de las cuotas a los accionistas a efectos de que se pueda recaudar los valores y mantener disponible en la cuenta de ahorro o incluso invertirlos en depósitos a plazo fijo, para obtener mayores rendimientos para la institución.
- En cuanto a las reservas se disponga a contabilidad el desglose de la cuenta de reserva para dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 297 de la ley de compañías la misma que en su parte pertinente dice " ...de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar parte de la reserva legal..."
- Se mantenga austeridad en los gastos especialmente en los honorarios profesionales
- Prohibir que la compañía asuma las multas por presentación tardía de informes a los diferentes organismos.
- Se considere la creación de más fuentes de financiamiento para solventar las erogaciones necesarias para el desempeño anual de la empresa.
- Se realicen reuniones trabajo con los conductores de los vehículos para explicarle sobre el trato a los ciudadanos a los que se les ofrecen el servicio de transporte. *Exp. # 201022*


Estuardo Arteaga A.
COMISARIO

25 JUL. 2008
F17